



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018
MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA
NUMERO

IO-811036974-E5-2016

ACTA PARA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la ciudad de **Santiago Maravatio, Gto.**, siendo las **10:00** horas del día **06** de **Septiembre** de **2016**, en la dirección de obras públicas con domicilio en calle **5 de mayo No. 3, colonia centro**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 36 y 37, de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, además, 59 párrafo primero, 60 párrafo primero, 61 y 62 de su Reglamento, se reunieron, por parte de la convocante el Director de Obras Públicas, representante de la Contraloría Municipal, además de los licitantes que obtuvieron la convocatoria donde se contiene las bases y requisitos de participación, de todos el nombre, cargo, comisión así como la denominación de los contratistas se asienta en la parte final de este instrumento y cuyo objetivo de esta junta publica es proceder a desahogar el acto que comprende la recepción y apertura del sobre de cada una de las proposiciones que se refieren a la parte técnica y económica o en su caso de la documentación distinta a las mismas, de cada uno de los contratistas registrados en el procedimiento de invitación a cuando menos tres persona numero **IO-811036974-E5-2016**, para la realización de la obra pública que consiste: **CREACION DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARA ESPACIO DEPORTIVO EN EL BARRIO DE LA CRUZ SANTIAGO MARAVATIO GUANAJUATO.**

El acto lo preside el **C. Arq. Alejandro Sosa Ramírez**, designado por el director de obras publica el **Arq. Alberto Albor Murillo** para realizar la apertura de propuesta mediante oficio número **OP/427/06-09-2016**, de fecha 6 de septiembre de 2016 en calidad de área responsable de la contratación y ejecución la obra motivo de este procedimiento, asimismo designado por el C. presidente municipal, de acuerdo a las facultades previstas en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, 59 párrafo primero, 60 párrafo primero de su Reglamento, así como por virtud de su nombramiento de acuerdo a las atribuciones contenidas en el artículo 124 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Acto seguido y después de pasar lista de asistencia a los participantes y verificar su presencia, quedo acreditada la personalidad jurídica y representación de cada uno de ellos, así como la identificación en la forma y términos solicitados en la convocatoria donde se contiene las bases y requisitos de participación, de los siguientes licitantes:

- 1.- Arq. Juan Gabriel Cardona Sánchez
- 2.- Arq. Abraham Alejandro Pérez García
- 3.- Arq. Mónica Puga Macías CONSTRUCTORA GEMP S.A DE CV

Una vez que han sido entregados los sobres en forma individual por cada uno de los licitantes, se procede a su correspondiente apertura practicando la revisión para hacer constar documentalmente los requisitos establecidos, sin entrar al análisis legal, técnico o administrativo por el servidor público designado.

Por otra parte para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria, se hace saber que se anotará en el formato establecido los documentos entregados por el licitante, relacionándolos con los puntos específicos establecidos por la convocante.

Dicho formato es para efectos de dejar constancia de recepción de la documentación que cada participante entregue en este acto, asentándose dicha recepción en esta acta o anexándose copia de la constancia entregada a los licitantes.

En caso de existir observaciones relacionadas con omisiones o incumplimientos de los requerimientos, de alguno o de todos los licitantes, a continuación se asientan de manera específica para cada uno de ellos.

5 de mayo # 2 Col Centro C.P. 38970, Tels. 466 451 0389 451 0003 451 0004
Santiago Maravatio, Gto. e-mail: presidenciasantiagomaravatio@gmail.com



Se hace saber también que la falta de presentación del formato no será motivo de anulación y se procederá a la apertura de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

AYUNTAMIENTO 2015-2018

SANTIAGO

MARAVATIO



Hechos que Transforman

En caso de existir observaciones relacionadas con omisiones o incumplimientos de los requerimientos, de alguno o de todos los licitantes, a continuación se asientan de manera específica para cada uno de ellos:

- 1.- Arq. Juan Gabriel Cardona Sánchez
No se encuentra foliado en anexo T7 y T8 pero si se cuantificaron

Considerando las circunstancias anteriores se determina admitir las proposiciones de los licitantes que a continuación se expresa, además, señalando el importe de cada una de las mismas:

NOMBRE O DENOMINACION DEL LICITANTE IMPORTE

- 1.- Arq. Juan Gabriel Cardona Sánchez \$ 1, 223,163.17

El licitante: Arq. Juan Gabriel Cardona presenta documentación foliada de la siguiente manera:

- A) Parte legal: folios 000-042.
- B) Parte técnica: 000-148.
- C) Parte económica: 000-156.

- 2.- Arq. Abraham Alejandro Pérez García s \$ 1, 160,132.39

El licitante: Arq. Abraham Alejandro Pérez García presenta documentación foliada de la siguiente manera:

- D) Parte legal: folios 000-036.
- E) Parte técnica: 000-130.
- F) Parte económica: 000-119.

- 3.- Arq. Mónica Puga Macías CONSTRUCTORA GEMP S.A DE CV \$ 1,332,826.59

El licitante: Arq. Mónica Puga Macías presenta documentación foliada de la siguiente manera:

- G) Parte legal: folios 000-045.
- H) Parte técnica: 000-096.
- I) Parte económica: 000-143.

Se hace saber que las propuestas serán evaluadas en forma cualitativa mediante el mecanismo binario siguiendo los lineamientos y disposiciones contenidas en el artículo 38 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; además 63 fracción I, 64 y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en la convocatoria a la licitación, para efecto de formular el fallo y la adjudicación del contrato o la resolución que corresponda.

Se asienta en la presente que se determino que todos los licitante que firmaran o rubricaran toda las porporciones, con excepción de la propia en conjunto con la contraloría municipal y quien preside este acto.

En este acto se notifica a los licitantes, demás personas y servidores públicos que asistieron que en junta pública se dará a conocer el fallo y la adjudicación del contrato, o en su caso la resolución que corresponda, mismo que será el día 9 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas en el mismo sitio donde se verifico esta etapa.

Se cierra la presente, a las 10:50 horas y dándose previa lectura de la misma, se procede a su firma, por las personas que a continuación se asienta, sin embargo, si se omitiera de firma del licitante, no invalidara su contenido ni efectos, entregándose una copia a cada asistente.

5 de mayo # 3, Col. Centro, C.P. 38970, Tels. 466 451 0389, 451 0003 451 0004
Santiago Maravatío, Gto. e-mail: presidenciasantiagomaravatio@gmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Escudo de Armas
Santiago Maravatio



[Signature]
POR LA CONVOCANTE
ARQ. ALEJANDRO SOSA RAMIREZ

[Signature]
POR LA CONTRALORIA
C.P. MARISOL MERCADO HURTADO



POR LOS LICITANTES

[Signature]
Arq. Juan Gabriel Cardona

[Signature]
Arq. Abraham Alejandro Pérez García

[Signature]
Arq. Mónica Puga Macías
CONSTRUCTORA GEMP S.A DE CV.

